

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día martes 14 de noviembre de 2017, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la cuarta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. --

---Consejera Presidenta: "Muy buenos días a todas y a todos los presentes, integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con seis minutos del día 14 de noviembre de 2017 y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y con fundamento en los artículos ocho, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor pase lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Heriberto Arias Suárez; por el Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, C. Álvaro Martín Fontes Lugo. -----

---Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, integrantes de este Pleno, se hace constar que existe la presencia de la totalidad de las y los consejeros electorales, así como de 10 representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión por lo cual ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, dé lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día que se somete a su consideración es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el



día 26 de octubre de 2017; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a las y los Presidentes, las y los Consejeros Electorales que integrarán los veinticuatro Consejos Distritales y los doce Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Sinaloa; Cuarto.- Asuntos Generales; Quinto.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, les pregunto a los integrantes de este Consejo General, si desean incluir algún punto en asuntos generales... No habiendo solicitud de asuntos generales, le solicito al Secretario Ejecutivo, proceda con el desarrollo de la sesión." -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso. Para efecto de dar cuenta de escritos presentados el día 10 de noviembre por el ciudadano Jorge Lorenzo Aguilar Sarabia, el día 13 de noviembre por la ciudadana Florina Berrelleza García, el mismo día 13 de noviembre por el ciudadano Roberto Carlos Juárez, el día 14 de noviembre por el ciudadano Said Iván Martínez, todos ellos en los mismos términos, renunciando o desistiéndose de participar en el procedimiento para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales. De igual manera, si me permite Consejera Presidenta, para solicitarle someta a consideración del Plano si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Claro que sí Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe usted con el siguiente punto del orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto, enlistado como segundo, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada el día 26 de octubre de 2017." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, sírvase manifestarlo en este momento de favor... No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito tome la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la tercera sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 26 de octubre de 2017.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, mediante el cual se designa a las y los Presidentes, así como a las y los Consejeros Electorales que integrarán los veinticuatro Consejos Distritales y los doce Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Sinaloa." -

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias. Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré ceder el uso de la voz a la Consejera Maribel García Molina, Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral de este Instituto. Antes de otorgarle el uso de la voz, le pediría al Secretario Ejecutivo, dé cuenta de la documentación recibida en cuanto a este punto."

---Secretario Ejecutivo: "En cuanto a este punto en particular, hago del conocimiento del Pleno, que se recibió escrito con fecha 13 de noviembre, que suscribe el Consejero Electoral, doctor Jorge Alberto de la Herrán García, mediante el cual, en los términos del artículo 25 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, viene a solicitar se le excuse respecto a la discusión y votación del punto que se va a someter a continuación a su consideración, en particular en lo que respecta a la integración del Consejo Municipal Electoral de Culiacán, en virtud de existir una relación familiar que lo vincula con una persona propuesta para el cargo de consejero propietario."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Después de esta lectura, ahora sí le concedo el uso de la voz a la Consejera Maribel García Molina. Adelante Consejera."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Gracias Consejera Presidenta. Muy buenos días de nueva cuenta a todas y a todos. Derivado de las renunciaciones que hace un momento presentaba el Secretario, me gustaría primero precisarles los cambios que va haber en el documento. Por haber recibido con anterioridad la primera renuncia por parte de Jorge Lorenzo Aguilar Sarabia, ese cambio ya iba incluido en el documento que le enviamos con la convocatoria para esta sesión. Le sigo con los otros cambios: La primera era el 24, pero ya la tienen ustedes incluida en su convocatoria; los distritos que siguen en los cambios, es el distrito 13, voy a mencionar, renuncia Berrelleza García Florina y sube la primer suplente como consejera propietaria, Parra Camacho Karla Briseida; renuncia también Juárez Peraza Roberto Carlos y sube el segundo suplente que es Reyes Barraza Oscar Manuel, como consejero propietario. Y entran dos suplentes, queda en primer lugar Leyva Machado Dulce Yasmín, que estaba como tercer suplente, sube a primer suplente, queda como segundo suplente Beltrán Verdugo Jesús Sergio y como tercer suplente Salcedo Castro Ángela. Esto es en el distrito 13 de Culiacán."-----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante del PRI."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Para no tener que estar tomando nota. ¿Nos van a dar esto por escrito?"-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Sí, los cambios se los van a circular, pero es necesario que los mencione."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, está haciendo mención la Consejera solamente para que quede asentado en el acta. Adelante."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Sigo con el cambio en el distrito 14, solicita su renuncia Martínez Moreno Said Iván y en su lugar sube el primer suplente como propietario, Camberos Aguirre Gregorio y queda en ese orden como primer suplente Rubí López José Alberto, esto es porque se va un propietario varón. Rubí López José Alberto como primer suplente, Rodríguez Herrera Lina Rosalía como segunda suplente y Prieto Romero Alejandro como tercer suplente. Y ya anotados los cambios continúo con la presentación del proyecto. El proyecto que hoy se presenta da cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, que señalan, entre otras atribuciones de este Consejo General, la de cuidar la adecuada integración y funcionamiento de los organismos electorales, así como designar durante la primera quincena de este mes de noviembre a las y los ciudadanos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales en la entidad. Como regla general, este órgano electoral ha construido los acuerdos, reglamentos y lineamientos con la aportación y consenso de los partidos políticos aquí representados; Este caso no fue la excepción, a partir del día lunes 30 de octubre, las y los representantes de partidos políticos tuvieron a su disposición la lista de las y los 727 ciudadanos que participaron en este procedimiento, incluyendo su ficha curricular, dándoles la oportunidad, con la mayor anticipación posible, de que realizaran sus objeciones y observaciones. También, el seis de noviembre, se entregaron ya la lista final propuesta con las 332 personas o aspirantes que ocuparían los cargos; en ese tenor, fueron convocados a reunión de trabajo, celebrada el pasado ocho de este mes, dándoles a conocer la propuesta de integración ya con las 332 personas que a juicio de quienes integramos este órgano de dirección cubrían todos los requisitos y contaban con el perfil idóneo para formar parte de los Consejos Distritales y Municipales a instalarse el presente mes. El pasado septiembre del año en curso, el Consejo General de este Instituto aprobó la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, mediante el acuerdo IEES/CG039/17. Dicha convocatoria se difundió desde el día de su aprobación hasta el cierre de la misma por diversos métodos y medios de comunicación, como son boletines y ruedas de prensa, a través de entrevistas, en programas de radio, fijación de carteles en lugares concurridos, publicación de la convocatoria en los diarios de mayor circulación en la entidad, perifoneo y distribución de volantes en zona estratégicas, además de transmisión constante en el portal de internet de este Instituto, así como en redes sociales a fin de darle la máxima publicidad posible. De la respuesta obtenida por parte de la ciudadanía, este Consejo decidió llevar a cabo una ampliación a la convocatoria, sólo en el municipio de Mocorito, por tres días más. Se tuvo un registro total de 737 personas, de las cuales 347 son mujeres y 390 hombres. Los municipios donde hubo una mayor participación son: Ahome con 133 personas registradas, Culiacán con 210, Guasave con 47 y Mazatlán con 101. Los municipios con menos participación son: San Ignacio con nueve personas registradas, Badiraguato con 10, Elota con 12, Angostura con 13, Escuinapa con 14 y El fuerte con 17. Los ocho municipios restantes tuvieron una participación

promedio de 21 personas registradas. De la revisión de los expedientes de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria, del total de 737 solicitudes de registro solo nueve no cumplieron con dichos requisitos después de haberseles ofrecido un plazo de 72 horas para subsanar las omisiones presentadas. Las listas con los nombres de las y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que accedieron a la etapa de valoración curricular, así como a la entrevista, fueron publicadas de manera oportuna en el portal de internet del Instituto, especificando las fechas, horas y sedes de las entrevistas. Además, para su cabal conocimiento, a las y los candidatos se les notificó vía correo electrónico así como por vía telefónica, dando cumplimiento así con el principio de máxima publicidad. Una vez agotada la etapa de registro de los aspirantes a los cargos de Presidencias, Consejeras y Consejeros Electorales, se procedió a la valoración curricular y entrevista, para ello, con el fin de proporcionarles a las y los participantes mayores facilidades de traslado, las y los consejeros electorales de este Instituto, recorrimos el estado desde el 17 de octubre hasta el primero de noviembre en seis sedes ubicadas en Culiacán, la Cruz Elota, Guasave, Los Mochis, Guamúchil y Mazatlán, cubriendo con ello las entrevistas a los participantes de los 18 municipios que comprenden el estado de Sinaloa. Es importante precisar que para la valoración de los currículos se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: Historia profesional y laboral, experiencia electoral, conocimiento electoral, participación ciudadana, así como prestigio público y profesional. Para que esto fuera posible es importante destacar que la revisión curricular básicamente se efectuó atendiendo a la información que cada aspirante proporcionó al momento de la presentación de la solicitud de su registro, esto es, con los datos que el mismo solicitante refirió y la documentación que acompañó. Además, en la etapa de entrevistas se valoraron competencias tales como compromiso democrático, resolución de problemas, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, así como la comunicación y lenguaje no verbal; en esa evaluación un 45% estuvo conformada con la valoración curricular a la trayectoria de cada aspirante y con el conocimiento electoral que demostró mediante la resolución de un cuestionario al final de cada entrevista y el 55% restante se conformó con la valoración de la entrevista en las competencias ya mencionadas; de las 728 personas debidamente notificadas para que acudieran a la entrevista, asistieron 699, resultando un faltante, en esta etapa, de 29 aspirantes. Considerando cada uno de los elementos encontrados en las etapas que componen el proceso de integración de los Consejos Electorales fue posible advertir que las y los aspirantes seleccionados para cada Consejo Electoral en el procedimiento de designación participaron en igualdad de condiciones, personas sin ninguna experiencia previa en materia electoral, ciudadanos con diversas ocupaciones, profesiones y grados de escolaridad, así como las y los ciudadanos que se desempeñaron como consejeras y consejeros en procesos electorales anteriores, tanto locales como federales, todo esto con la finalidad de que en el órgano colegiado se articulen la experiencia que puedan aportar las personas que han fungido como consejeras y consejeros electorales anteriormente, con el enfoque de estudiosos en materia electoral y las visiones de las y los ciudadanos que por primera vez incursionan en este tipo de participación electoral. Por otra parte, en el procedimiento de designación participaron en igualdad de condiciones tanto mujeres como hombres para procurar la paridad de género; asimismo, se consideró el factor multicultural del estado de Sinaloa; igualmente, el procedimiento fue transparente porque los resultados de cada etapa se difundieron oportuna y ampliamente en la página de internet de este Instituto. Como resultado del procedimiento fue posible advertir que las y los aspirantes seleccionados para cada Consejo Electoral, cuentan con habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo designado, lo que permite apoyar el cumplimiento de las actividades del Consejo Distrital o Municipal

respectivo y además manifiestan plena disposición para el trabajo permanente en las actividades electorales durante el ejercicio de su encargo, ante ello es importante destacar que de la valoración de la idoneidad y capacidad de cada aspirante en forma individual y posteriormente en forma conjunta para integrar un órgano colegiado, se puede concluir que cuenta con las cualidades específicas para ser designados como Presidentes o Consejeras o Consejeros Electorales de los Consejos Electorales ya referidos ya que evidenciaron que cuentan con los perfiles más adecuados para ocupar dichos cargos. La propuesta de integración que se propone contiene los siguientes datos estadísticos: de las 36 Presidencias 18 son ocupadas por mujeres y 18 por hombres; de los 192 cargos de Consejeras y Consejeros propietarios 96 son ocupados por hombres y 96 por mujeres; de los 104 cargos de Consejeras y Consejeros suplentes 51 son ocupados por hombres y 53 por mujeres; en conclusión, por menos de un punto porcentual se sobrepasó la paridad de género por las mujeres, es decir, del total de los cargos que son 332, el 50.30% es ocupado por el género femenino y el 49.70% por el género masculino; de las ciudadanas y ciudadanos designados el 71.39% cuenta con escolaridad de licenciatura, el 17.17% cuenta con una maestría y el 5.72% con un doctorado; del total de designados y designadas 108 personas de los 332, es decir el 32.53% cuenta con un grado de estudios en la carrera de derecho, el resto se divide en 21 profesiones distintas; en cuanto a la experiencia en materia electoral, el 31.63% tiene experiencia sólo en procesos locales, el 3.01% tiene experiencia sólo en procesos federales y el 48.49% tiene experiencia en ambos tipos de procesos, es decir, que de los 332 designadas y designados el 83.13% cuenta con algún tipo de experiencia en materia electoral y el 16.87% de estos, no tiene experiencia de este tipo de actividad. Como dato adicional, el 12.95% está en el rango de edad de 25 a 30 años, el 31.93% tiene de 31 a 40 años, el 30.12% está entre las edades de 41 a 50 años, el 18.37% tiene de 51 a 60 años y el 6.63% cuenta con más de 60 años de edad. De los datos podemos apreciar la pluralidad cultural en una diversidad de profesiones, ocupaciones, grados de escolaridad e incluso de edad, lo que permitió integrar en su conjunto cada consejo electoral de forma colegiada, por consiguiente se propone ante este Consejo General el acuerdo mediante el cual designa a las y los Presidentes, las y los Consejeros Electorales que integrarán los veinticuatro Consejos Distritales y los doce Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Sinaloa. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Maribel. Integrantes de este Consejo General, antes de entrar a la discusión de este punto solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación la excusa presentada por el Consejero Jorge de la Herrán García, con fundamento en el artículo 25, numeral seis del Reglamento de Sesiones de este Instituto. Adelante Secretario Ejecutivo." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales que tienen derecho a emitir su voto la solicitud de excusa presentada por el Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García, exclusivamente en lo que se refiere a la integración del Consejo Municipal Electoral de Culiacán. -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Ahora sí entramos a la discusión de este punto, en primera ronda ¿alguien que desee enlistarse? Representante del PT, representante del PRD, ¿alguien más en primera ronda? Adelante representante del PT. -----

---Lic. Fausto Angulo Pérez: "Muchas gracias. Analizando los cambios de última hora, estaba viendo que el Presidente del distrito 24, que comprende Rosario y Escuinapa, me parece aquí Jesús Héctor Ontiveros Valdez, viendo la documentación proporcionada por este mismo Consejo y siguiendo los reglamentos que estábamos viendo en las mesas de trabajo, esta persona tiene experiencia como capacitador asistente electoral en el 2009, en el 2010 y como Consejero Electoral suplente en el 2016, o sea que en ningún momento dado ha sido Consejero propietario. Nosotros en realidad consideramos que no tiene la experiencia suficiente como para presidir ese Consejo Distrital, por la experiencia que tiene, en otros casos hemos visto que efectivamente se movieron algunos presidentes de distritos porque les faltaba experiencia electoral, este, desde nuestro punto de vista, es uno de los casos, nosotros, la representación del partido, solicitamos a este Consejo considere lo que estamos manifestando ¿por qué?, porque al ver que son elecciones concurrentes, las cuales estamos, como quien dice, iniciando, creemos que debe de estar una persona con experiencia suficiente como para garantizar el buen funcionamiento del Consejo Distrital 24. Nosotros, como partido, no tenemos propuesta alguna, ni tenemos ninguna preferencia o algo en el sentido de que sea alguno de los que están en el libro que nos dieron. Solamente mi petición es que este Consejo considere lo aquí manifestado para que retomen si puede ser considerado el caso en virtud de la falta de experiencia laboral de esta persona. Muchas gracias ciudadana Presidente." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido del Trabajo. Adelante representante del PRD."-----

---Lic. Heriberto Arias Suárez: "Muchas gracias y muy buen día a todas y todos. Yo pedí el uso de la voz para fijar la postura del PRD respecto de este trascendental acuerdo, sé que cada una etapa del proceso es importante y esta es una que tiene trascendencia puesto que se están nombrando los órganos electorales que organizarán la elección del 2018 en los Consejos Distritales, que son la estructura operativa del órgano electoral, es la estructura que se pone en juego, por eso la importancia del acuerdo, por eso también creo conveniente fijar una postura. Tuvimos dos sesiones de trabajo donde pusimos sobre la mesa algunas consideraciones al efecto de que se escogieran los mejores perfiles, los más idóneos, en experiencia en capacidades, porque esa es la tendencia de los órganos electorales, prácticamente la profesionalización, el INE hace exámenes rigurosos para la admisión de sus funcionarios y de los Consejeros, etcétera, y reconozco el trabajo que hace este órgano, revisar cada uno de los expedientes, haber tomado las observaciones de quienes en la mesa participamos, hacer cambios o ajustes, eso lo tengo que reconocer, pero incluso la prevalencia de género. No sólo en el porcentaje que señala la Consejera Maribel, sino en cómo hoy se nota que en los Consejos Distritales, con la importancia que tienen, es mayor el número de Presidencias en manos de mujeres, de las 24 son 17, de Consejos Distritales solamente, no el global, de Consejos Distritales, son 17 mujeres y siete hombres, esa es una prevalencia notoria de género, no la critico, qué bueno, pero creo que había que hacerlo notar; sin embargo en las discusiones pedimos, yo soy insistente en el tema de la imparcialidad de los integrantes de los Consejos y hubo abundantes casos que se observaron de ciudadanos con filiación partidaria, se hicieron cambios, sin embargo algunos permanecen, se argumenta el principio de legalidad, que la ley no lo prohíbe, pero resulta que estaríamos entonces ante la contradicción de dos principios, el de la imparcialidad y el de la legalidad, priva más entonces la legalidad sobre la imparcialidad o habremos de evaluar que tenemos una ley que no impide o que no restringe a ciudadanos con militancia o con afiliación partidaria para ser consejeros, ¿será acaso una

buena ley esa?, o una resolución de un tribunal que también confirma esa legalidad, ¿será una buena resolución del tribunal cuando hay otro principio que es el de la imparcialidad como un principio que rige el proceso? Son preguntas que me hago derivado de la discusión que dimos y que, bueno, en una resolución que hoy tome este órgano, que va estar presente y tiene todo su derecho de hacerlo ¿no?, de resolver a favor de su propuesta, porque han trabajado en ella, sin embargo me parece que aun cuando la ley no lo impida, que haya una resolución de un tribunal, lamentablemente no hay ética en los ciudadanos, que aun sabiendo de su afiliación partidaria y en estar considerados en los órganos electorales, que malo para esos ciudadanos que no creen en la imparcialidad, y que bueno por aquellos que sí creen en la imparcialidad y están formando parte de este órgano. Entonces, yo creo que se dará una resolución de claros oscuros y que entonces va a obligar a que seamos más vigilantes del proceso, de cada uno de los actos de esos Consejos Distritales, para que entonces sí garanticemos la imparcialidad y se recupere la credibilidad o se ratifique la credibilidad. ¿Por qué me parece importante señalarlo?, porque afuera críticas bien intencionadas, otras no tanto, hacia la clase política, hacia los partidos y luego encontramos que entonces aquí hay ciudadanos que pidieron ser considerados teniendo filiación partidista porque hay un marco legal que se lo permite. Que mala ley o que buena ley, que mala resolución del tribunal o que buena resolución del tribunal que garantiza derechos, pero la imparcialidad ¿dónde queda? Entonces yo creo que el reto que este órgano tiene para recuperar o ratificar esa credibilidad está en sus manos. Muchas gracias."-----

---Consejera Presidenta: "Al contrario, muchas gracias representante del PRD. ¿Alguien más que desee enlistarse en primera ronda?, representante de Morena, representante del PAS, tengo al representante de Morena, al representante del PAS y al representante del PRI, representante del PAN, son los que tengo en primera ronda, ¿son todos?, adelante representante de Morena."-----

---Mtro. José Antonio Ríos Rojo: "En la intervención que tuvo hace un momento la Consejera ciudadana responsable de este trabajo, mencionaba que en uno de los párrafos que leyó al principio, que esta aprobación de ese documento es el consenso del trabajo realizado. Yo creo que habría que agregarle que es el consenso del trabajo realizado después de varias discusiones y después de haber tomado en cuenta también diversas propuestas que se estuvieron haciendo, sin duda alguna que el proyecto que a continuación se aprobará es un proyecto mucho mejor que con el que inicialmente se empezó a trabajar. Se empezó a trabajar con un proyecto sumamente cargado hacia el Partido Revolucionario Institucional, o sea, eso fue algo sumamente evidente, recuerdo algunas pláticas en la década de los ochenta, cuando nos decía el ingeniero Heberto Castillo 'pues ustedes afilien, afilien al PMT y bueno, pues va haber mucha gente que viene del PRI' pues sí, va haber mucha gente que viene del PRI porque es el partido ese que todo mundo, en la década de los setenta, pues estaba de una u otra manera, si se había afiliado a un partido, pues era el PRI, era el partido del siglo XX en buena medida, hoy las cosas han cambiado, pero bueno, aun así tenía ese contenido, esa inclinación la propuesta inicial, pero esa propuesta inicial, también tenemos que decir, fue una propuesta inicial que se fue modificando, que se fue decantando y que hubo un criterio que PRD, que el Partido Sinaloense, nosotros y también otros más, pues no compartimos, el criterio de que se puede ser parte de este órgano estando afiliado a un partido político ¿no?, desde mi punto de vista eso no es adecuado porque difícilmente se tienen los instrumentos, en pocas horas, para palpar si esa persona es un militante activo o es un militante pasivo, o sea, eso no sé cómo lo implementan, cómo lo conocen, cómo lo miden, o sea, es algo sumamente gelatinoso eso, no

pues es que es pasivo, es que es activo, hay mucho de subjetividad, pero bueno, así sale este proyecto, creo que es mejor que el inicial, ¿dudas?, pues esas dudas las vamos a tener, hemos tenido instituciones, el IFE tuvo a un Presidente que tuvo una militancia de izquierda sumamente conocida durante muchas décadas, me refiero a José Woldenberg, y sin embargo hizo un papel bastante bien, desde mi punto de vista ¿no?, y también hemos tenido en el IFE personas que se dicen independientes, que desde mi punto de vista, en su Presidencia pues jugaron un papel muy nefasto, y le pongo nombre, Carlos Ugalde, y entonces ¿cómo va a ser el desempeño de estos consejeros que próximamente aprobaremos, bueno pues la moneda está en el aire, no nos queda otra cosa más que estar siempre vigilando de que las cosas se hagan bien ¿no?, y yo llamo a los compañeros a que hagan eso, hay que estar observando, hay que estar vigilando que las cosas se hagan lo mejor posible." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante de Morena. Adelante representante del PAS."-

---M.C. Noé Quevedo Salazar: "Muchas gracias Presidenta, con su permiso. Efectivamente, como bien lo mencionaba la consejera responsable de la Comisión que va nombrar el día de hoy a los consejeros y consejeras distritales y municipales, cuando hace mención de que se tuvieron varias reuniones con los partidos, en las cuales pues, reuniones de trabajo que se hicieron observaciones. Efectivamente, hay que decirlo, ya lo mencionaba aquí el compañero del Partido Morena, la primera propuesta que se nos hiciera llegar, en su mayoría, los integrantes de esos consejos, o las propuestas para ser consejeros y consejeras, venían con una afiliación partidista ¿no?, y digo venían porque, y lo voy a seguir diciendo, nosotros como Partido Sinaloense, al parecer y en el ánimo de no ofender a nadie, fuimos los que más observaciones hicimos, fuimos los que de alguna manera hicimos unas investigaciones más profundas de la filiación política de los que aparecían, incluso hasta fotos de gente haciendo propaganda partidista y venían como propuestas de consejero propietario y consejero presidente, entonces ahí es donde la pregunta que nos hacíamos, bueno el órgano electoral ¿qué tipo de investigación hizo para determinar que estas personas eran idóneas para tal cargo?, se tuvieron dos reuniones de trabajo, hay que decirlo, y en eso pues se trató de ir depurando esas propuestas iniciales, ¿en qué sentido?, pues tomando en consideración algunas de las observaciones hechas por los partidos políticos, que no todas porque, si bien es cierto, en esta propuesta que se va aprobar en este momento, todavía siguen apareciendo personas con afiliación partidista, pero bueno, el argumento legal es una sentencia del Tribunal Electoral, desconozco si del Poder Judicial de la Federación o del Tribunal local, en el cual se argumentó por parte de este órgano electoral que esas personas no se les podría, de alguna manera, violentar sus derechos político electorales, argumentando que el principio de legalidad no le impedía a estas personas participar dentro de los órganos electorales. De ahí se armó una discusión, en la cual se decía, o decíamos en esta reunión de trabajo, qué principio era el más importante, porque sabemos que hay varios principios, el de certeza, el de legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad, entre otros, y paridad de género, okey. Entonces aquí también hablamos de la independencia, no nada más de la imparcialidad, qué tanta independencia van a tener estas personas respecto a esa afiliación partidista, y bueno, se armaron una serie de discusiones jurídicas, y ahí una de las consejeras, para no decir nombres, nos trazó una ruta, la ruta jurídica para todos los partidos políticos de en caso de estar inconformes, pues bueno, te vas por la ruta jurídica que es un recurso ante los tribunales electorales. Bueno, se va a aprobar, pero hay que decirlo, nosotros hicimos muchas observaciones de personas que aparecen todavía en padrones electorales y que no fueron, de

alguna manera, sustituidas de estas listas, y esa es la observación que queríamos hacer como Partido Sinaloense, porque sí hay que procurar, y más por el proceso que se avecina, uno de los procesos más complejos, y lo han dicho aquí en este órgano electoral, lo ha dicho el Instituto Nacional Electoral, que se avecina uno de los procesos más complicados de toda la historia de México. Entonces nosotros lo que pedimos es que estas personas que estas personas que estén en los órganos electorales cumplan a cabalidad con la responsabilidad a la cual se les va, ahorita en este momento, se les va otorgar. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PAS. Adelante representante del PRI." ----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Sí, es en relación también al Consejo Distrital 24. Veíamos que después de la sustitución de la anterior persona que había sido designada, pero que presentó su declinación, muy lamentable, con mucha experiencia, pero la propuesta Ontiveros Valdez Jesús Héctor pues brinca del área operativa, fue únicamente capacitador en 2009, el 2010 y en 2016 Consejero Suplente, es decir nunca se ha desempeñado en el órgano electoral, ni siquiera como Consejero, por lo tanto pues solicitamos de la manera muy respetuosa que se busque a otra persona, no tenemos, nuestro partido no tiene ninguna propuesta no nos interesa equis, zeta o ye, si les solicitamos a ustedes de manera muy respetuosa que busquen a alguien con más experiencia para presidir éste órgano electoral, en ocasiones anteriores ya hubo una serie de impugnaciones de procesos sancionadores, no creo que ahora sea la excepción, puesto que va a ser concurrente y de manera muy atenta se solicita busquen entre los perfiles alguien con más experiencia, sobre todo el conocimiento de la operatividad del órgano electoral. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRI. Adelante representante del Partido Acción Nacional." -----

---Lic. Jorge Antonio González Flores: "Gracias Presidenta, con el permiso del pleno de este honorable Consejo, pues igualmente celebrar los trabajos para la realización de un filtro a la hora de escoger a las y los consejeras y consejeros, pero yo sí quiero citar, abundando lo que dijo el representante del PAS, ¿dónde empezamos?, empezamos más o menos en un distrito, voy a citar varios, de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez consejeras y consejeros, tanto como propietarios y suplentes, seis tenían afiliación del PRI, en otro dos de diez, en otro dos de diez, en otro cuatro de diez, en otro cuatro de diez, en otro seis de diez, en otro seis de diez, en otro cinco de diez, cuatro de diez, seis de diez, cinco de siete, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que la... O sea, veíamos al Presidente del Consejo en Concordia que es primo del actual alcalde, priista, imagínense ahora con la oportunidad de reelección si se reelige, que el Consejero Presidente de ese municipio sea primo del alcalde. Y ahí venimos y es por eso que yo celebro estos ejercicios, pero también lamento que varios sí hayan quedado presentes, varios y varias, pero en fin, yo creo que eso nos obliga como ciudadanas y ciudadanos a seguir, no solo los partidos, a seguir buscando la protección de este tema, seguir buscando cómo pueden salir más transparentes las elecciones en Sinaloa y pues dejar muy claro que al Partido Acción Nacional le interesan unas elecciones transparentes, unas elecciones independientes, unas elecciones legales, pero también unas elecciones imparciales, y creo que el criterio adoptado en esta ocasión no es el mejor, no abona al mismo principio y exhortaría a este mismo Instituto, inclusive al INE en su momento, a cambiar la convocatoria para el próximo proceso. O sea, que nos deje esa reflexión, que nos deje esa

moraleja, ¿cómo es posible que los capacitadores y los supervisores asistentes sí tengan el impedimento de no tener una afiliación partidista, y los consejeros, que son el órgano de decisión y de organización pura y plena, pues sí puedan ser militantes? Quería dejar claro eso en base al estudio que nosotros hicimos y pues es cuánto. Buen día." -----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante del PAIS y después se ha anotado el representante de Encuentro Social." -----

---C. Álvaro Martín Fontes Lugo: "Buenos días. Sí, efectivamente, no es menor el comentario que está privando aquí, en relación a las propuestas que inicialmente se habían considerado, no podemos regatear que el consejo ha sido abierto, que se ha opinado, sin embargo también, por otra parte, no podemos no pensar en todos los problemas, podemos ver de corrupción de los procesos electorales que ha habido, compra del voto, en fin, estar dentro de los órganos electorales personas que tienen filiación partidista, es muy difícil que se abstengan que su corazón, todavía que su corazón, no les diga, no quieran decantarse en algún momento por apoyar a su partido; es verdad, hay ahí un dilema de ética, también de principios, porque también recuerdo yo que en una ocasión, todos lo debemos de recordar, a un líder social político que se le querían suspender sus derechos, que no fuera Presidente, yo creo que nadie estaba de acuerdo en ese momento, me refiero a Andrés Manuel López Obrador, ahora también hay personas que quieren ser, que son ciudadanos primero, y que quieren estar dentro de los Consejos Distritales y Municipales, o que van a estar dentro, o que quedaron fuera en este caso gracias a la opinión de los partidos políticos y eso también, de alguna manera, también nos da confianza de que el Pleno de este Consejo está trabajando, y les decía que no es menor porque es el voto ciudadano el artífice o el valor de todo esto, el de la soberanía popular, lo que estamos protegiendo, qué queremos ser y hacia a dónde vamos. Por eso efectivamente es válido y tienen mucho valor los comentarios aquí, qué teníamos en un principio y qué tenemos hoy, entonces definitivamente es una labor de que hay que ser más vigilantes y ojalá siga adelante este Consejo con esa apertura para que todo salga bien." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido Independiente de Sinaloa. Adelante representante del Partido Encuentro Social." -----

---Lic. Narciso de la Cruz Osorio: "Gracias, con su permiso. Es importante el punto en que hemos llegado, cabe mencionar, voy a recalcarlo también, pues de manera llana, sencilla y clara, es un proceso muy complicado, hemos aportado mucho los partidos políticos, también el propio Consejo y los consejeros, pero yo creo que está en nosotros el ir vigilando, el ir creciendo de cada proceso, pues en cada proceso se va avanzando, siento que hemos avanzado, al menos, lo voy a decir de manera clara, organizado torneos de futbol, encuentros, igual son partidos, somos partidos políticos, estamos en un encuentro, ahora sí voy a decir, estamos en un encuentro social, en donde nos estamos buscando, estamos buscando a la gente, a tener la credibilidad, la imparcialidad, la legalidad, pero de manera sencillita vamos aportándole a la capacidad de los consejeros, a los miembros que están ya nombrados, ya los depuramos y ojalá este órgano electoral pues sea garante de esos principios, hay que apostarle al árbitro que estamos nombrando hoy y que se va aprobar en esta acta, de su capacidad igual que en un partido de futbol; estamos proponiendo, eligiendo y ya no hay más, yo creo que son los tiempos los que apremian y vamos a apostarle a la capacidad de los que estamos nombrando en este momento. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del Partido Encuentro Social. Adelante representante del Partido Nueva Alianza."-----

---C. Claudia Graciela Lagunas Félix: "Gracias. Nomás mencionar que apoyo la propuesta presentada por el representante del PRI sobre el consejero del distrito 24. Sería todo."-----

---Consejera Presidenta: "Bueno, respecto de las solicitudes que hacen tanto el representante del PT, como el del PRI y hoy la representante del Partido Nueva Alianza, respecto a la integración del Consejo Distrital de Rosario, el 24, me permito decretar un receso de 15 minutos, para que analicemos, si están de acuerdo mis compañeros que sea de 15 ¿o de 10?, 15 minutos, con fundamento en el artículo ocho, inciso f) del Reglamento de Sesiones de este Instituto, son las 12:01, volvemos a las 12:16."-----

---Consejera Presidenta: "Se reanuda la sesión. Respecto del punto que nos fuimos al receso a analizar, le cedo el uso de la voz a la Consejera Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, Maribel García Molina."-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: "Muchísimas gracias Consejera Presidenta. Valoramos la Presidencia del Consejo Distrital 24, pero antes quiero comentarles que de la valoración que se hizo, curricular y en las entrevistas, o sea no solamente era preponderante la experiencia electoral, eso tiene un valor del 10%, también se valúa el conocimiento electoral con un valor del 10% también, y obviamente las competencias que se evidenciaron los participantes y competencias que no están a ocurrencia de este Consejo, sino que vienen desde el Reglamento de Elecciones que mandata el INE, vienen rescatadas esas competencias, a esta persona se le detectó que cuenta con estas competencias y tiene las habilidades para ejercer el cargo; la experiencia, si bien es cierto es un factor importante, dado que nuestros consejos que ahora estamos integrando en nuestra propuesta, como ya les mencionaba, el 84% de ellos tiene algún tipo de experiencia electoral y el 16% no. En esa idea y recordando el proceso anterior, donde hubo Presidentes también que no tenían una experiencia como tal para estar dentro de un Consejo, presidiendo el órgano, hicieron muy bien su trabajo porque se les dio la oportunidad. Tenemos 84% a personas con experiencia y 16% de personas sin experiencia. ¿Por qué poner en una Presidencia a alguien sin experiencia? Porque las habilidades que demostró en las otras competencias fueron muy bien calificadas, y pongo el ejemplo, que no debería, pero es el ejemplo personal. Yo fui capacitadora en tres procesos electorales, nunca fui consejera en ningún distrital ni en ningún municipal y sin embargo pasé por un procedimiento, como lo está pasando esta persona y estoy aquí formando parte de este órgano colegiado y presidiendo, precisamente, esta Comisión. Así que mi propuesta, y de la Comisión, es que continúe presidiendo este muchacho, Ontiveros Valdez. Es cuánto."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Maribel. Ahora pasamos a la segunda ronda, ¿Quién se enlista? Tengo al representante del PRI, al Consejero Manuel, al Consejero Martín, al representante del PT, ¿alguien más en segunda ronda que desee enlistarse?, la Consejera Xochilt, la Consejera Perla, ¿alguien más compañeras, compañeros integrantes de este Consejo? Muy bien, tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional."-----

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: "Sí, sobre los comentarios que hace la Titular de la Comisión de Organización, en efecto ella es un ejemplo personal, pero asume como consejera, en el cual pone en evidencia su conocimiento académico, estudios, etcétera, pero ya la Presidencia es mucha operatividad, es otra cosa, entonces nosotros sí lamentamos que no se considere para la Presidencia a alguien que conozca la operatividad del órgano electoral, no los conocimientos teóricos, que seguramente esta persona propuesta los tiene, como los tiene la Consejera y por eso ha hecho buen papel. Nosotros lo que cuestionamos es la falta de experiencia en la operatividad del órgano, que implica otras cosas, no conocimiento académico, que seguramente también los tiene, pero yo lamento mucho esto y pues vamos a ver qué actitud se toma desde el punto de vista institucional." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRI. Adelante Consejero Manuel."-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: "Muchas gracias. Antes de formular mi postura con respecto al acuerdo que se propone aprobar en esta sesión, quisiera poner en contexto lo que fue precisamente mi designación como Consejero Electoral. Después de haber pasado las etapas previas a la entrevista, cuando llegué a Ciudad de México lo primero que se me cuestiona es precisamente mi afiliación partidista, esa fue la Consejera Pamela San Martín, y yo simple y llanamente le expresé que yo no tenía conocimiento de esa afiliación y que no había ningún documento que estuviera firmado por mí, donde yo autorizaba mi ingreso a un padrón, se subió al Pleno, en el Pleno fui cuestionado por los partidos políticos, sin embargo se aprobó mi designación y fui objeto de un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, y precisamente cuando decide la Sala, entre sus puntos medulares menciona: Dice que en la normativa no existe como impedimento para ser Consejero Electoral ser militante o estar vinculado a un partido político y que no se pueden restringir derechos fundamentales cuando tales limitantes no están previstas en la ley. Dicho lo anterior quiero fijar mi postura, el análisis de los órganos desconcentrados del Instituto debe iniciar y agotarse en determinar si los aspirantes acreditaron fehacientemente el cumplimiento de los requisitos que marca nuestra legislación y si en su participación en las diversas etapas demostraron habilidades y capacidades para formar parte de los Consejos Distritales y Municipales. El Consejo General no puede exigir más requisitos que los consignados en la ley, pues de hacerlo estaría faltando a su deber de apegar su actuación al principio de legalidad al imponer cargas adicionales. Por respeto a la posición entendible de los representantes de los partidos políticos quisiera formular un primer ejercicio para determinar qué derechos, en apariencia, se encuentran enfrentados. Tendríamos por un lado, el derecho de los aspirantes de esperar que el Consejo General se someta al principio de legalidad, donde la afiliación partidista no sea valorada para integrar los Consejos Distritales y Municipales al no constituir un requisito contemplado en la legislación; y por otro, la posición de los partidos políticos en el sentido de que quienes se incorporen a la función electoral en cargos de autoridad no deben militar en partido político alguno, al presumir que la afiliación presupone que su actuación se apartaría del deber de imparcialidad. Analizaré la posición de los representantes de los partidos políticos de que la afiliación a un partido se traduciría en automático, en la actuación con sesgo partidista que la alejaría del principio de legalidad, ante tal postura expreso mi respetuoso disenso ya que no comparto dicha visión. Para ello ofrezco las siguientes consideraciones. Ciertamente es que existe un número de aspirantes a integrar nuestros órganos desconcentrados que se encuentran en los padrones de afiliados de varios partidos políticos, eso constituye, sin duda, una certeza, pero a mi juicio la única, que lo que no podríamos afirmar, porque no tenemos elementos para

hacerlo, es si la afiliación fue un acto consentido y que la voluntad fue asentada en un documento para revestirlo de legalidad o que se operó, como en mi caso sin que mediara una autorización expresa; no lo sabemos, pero no importa porque la no pertenencia a un partido político, insisto, no es un requisito exigido en nuestra legislación...”-----

---Consejera Presidenta: “Consejero, si puede terminar la idea por favor.”-----

---Consejero Electoral Manuel Bon Moss: “Por otra parte, afirmar que por aparecer en el padrón de un partido político esto traería como consecuencia conductas contrarias al principio de la imparcialidad es entrar en el ámbito de la especulación sin sustento. Termino, estaríamos entonces, a partir de una idea prejuiciada, descalificando a aspirantes por conductas con sesgo partidista cuando estas conductas no se han materializado, no han nacido a la vida jurídica, por lo que estaríamos frente a conductas futuras de realización incierta. Es cuánto.”-----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Manuel. Tiene usted la palabra Consejero Martín Inzunza.”-----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: “Gracias Consejera Presidenta. Buenos días a todas y a todos, integrantes de este honorable Consejo. Ya se ha comentado en las anteriores participaciones de que esta es una etapa trascendente para el proceso electoral, la integración de los órganos conlleva, precisamente, a que se integren de una manera adecuada y tomando en consideración, precisamente, los elementos que existen para ello. Quiero comentar que desde que surgió la convocatoria, desde que se lanzó la convocatoria se establecieron lo que vienen siendo las etapas para desarrollar el procedimiento, sí, está la conformación y envío de expedientes, la revisión de los expedientes, la valoración curricular y entrevista, la elaboración de propuestas y la integración y aprobación de las propuestas definitivas, que en este momento se concluye con el proyecto presentado el día de hoy. Al respecto quiero también señalar que en la fase de análisis de las entrevistas y la valoración curricular, que fue una etapa importante, dado que nos dieron elementos para realizar, precisamente, detectar, identificar el perfil que se está buscando del integrante de un Consejo ¿sí?, entonces esos elementos fueron considerados, además de lo que viene siendo el compromiso democrático, resolución de problemas, el liderazgo, trabajo en equipo y la negociación, entre otros. Al realizar esas entrevistas, que nos dividimos en grupos de trabajo los consejeros, fueron 669 entrevistas que hicimos en un recorrido en seis zonas, seis sedes a nivel estatal, precisamente realizando el procedimiento de entrevista con una metodología que está perfectamente ya diseñada y probada en anteriores procesos, que viene siendo la metodología star, para valorar el comportamiento que se tuvo, en un momento dado, en el pasado para efectos de qué nos pueda servir en el futuro, ¿verdad?, entonces en base al análisis que se hizo, nosotros detectamos, precisamente, cuáles eran los elementos idóneos, los perfiles idóneos para ocupar el equipo de consejeros. Quiero resaltar que es un equipo, es decir, el Consejo Distrital está formado por los integrantes, en este caso, del cuerpo directivo para tomar decisiones; el equipo, obviamente, requiere diversas habilidades, destrezas individuales que tiene cada quien, pero también en el conjunto del equipo se tiene que reflejar eso, o sea, el trabajo en equipo es muy loable, cuando se intervienen diferentes elementos se logran mejores resultados, cuando se comparten objetivos comunes y se da la participación. Entonces en ese análisis del equipo nosotros podemos identificar, ya lo comentó mi compañera Maribel, los diferentes perfiles, abogados, administradores, politólogos, médicos, diferentes

perfiles, entonces nosotros integramos cada distrital y cada consejo municipal tomando en consideración esa parte, en la valoración en el conjunto para lograr el resultado que deseamos, y ¿cuál es el resultado que deseamos?, precisamente que en el equipo que se conforme en cada distrital, pues yo lo nombro equipo pues finalmente es un equipo, equipo de trabajo, que se logre dar los resultados que se están requiriendo, que viene siendo la misión fundamental de un consejo, que es la preparación, el desarrollo, la vigilancia y la calificación de las elecciones. Entonces nosotros valoramos a cada uno de los aspirantes y sí aplicamos la metodología, los indicadores que se establecieron en el procedimiento, y fue el resultado que se logró integrar precisamente las propuestas que se plantearon a las reuniones de trabajo que tuvimos con los partidos políticos. Entonces eso es lo que yo quería resaltar..." -----

---Consejera Presidenta: "Consejero Martín, si puede concluir por favor."-----

---consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Para concluir, no se termina aquí esta designación, ¿qué sigue? Valorar el desempeño que tengan, en este caso, cada uno de los integrantes de los consejos para efectos de lograr el cumplimiento de la meta que tenemos planteada en cada distrito." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejero Martín. Tengo enlistado al representante del Partido del Trabajo. Adelante representante."-----

---Lic. Fausto Angulo Pérez: "Sí, muchas gracias señora Presidenta. Agradezco a los consejeros las experiencias que nos platican de cómo llegaron ellos aquí, también agradezco del por qué sostienen la propuesta del señor Jesús Héctor Ontiveros Valdez como Presidente del Distrito 24. Quisiera que quedara muy claro en el acta la ratificación del desacuerdo del Partido del Trabajo de que esta persona sea propuesta para ese cargo. Si acaso llegase a ser aprobado pues ya determinaríamos si tomáramos alguna acción al respecto. Muchas gracias señora Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PT. A continuación tiene el uso de la voz la Consejera Xochilt López Ulloa." -----

---Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa: "Buenas tardes a todos y a todas. De conformidad con lo establecido en los artículos uno, 35, fracción sexta, 41, fracción V, apartados b, c, párrafo tercero y décimo, así como los artículos 116 fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 15, párrafos segundo y cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; los artículos 138, párrafo primero, fracción II y III, 146, fracción XIII, 151, 152, 159 y 160 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; en concordancia con el Libro Segundo, Capítulo Cuarto, sección segunda, denominada Procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los OPLES, del Reglamento de Elecciones del INE; así como el acuerdo IEES/CG039/2017, emitido por este Instituto Electoral, manifiesto lo siguiente: Formar parte de la vida pública del país es un derecho humano, sin embargo para ser nombrada o nombrado en un empleo o comisión del servicio público es necesario cumplir con los requisitos de ley; el legislador local en uso de su libertad configurativa estableció principios rectores del ejercicio de la función electoral; en el Estado de Sinaloa los principios rectores son certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género; la reforma político electoral 2014-2015 en el país, originó una nueva configuración de

realizar elecciones en México, de ahí que este órgano electoral en colaboración con el INE, seamos los encargados de realizar las próximas elecciones en el estado, elecciones que en determinadas actividades estarán a cargo de los consejeros distritales y municipales, los cuales tendrán que cumplir con los principios rectores del ejercicio de la función electoral. Considerando lo anterior, es importante mencionar que este órgano electoral, con la finalidad de designar a los perfiles idóneos para consejeras y consejeros electorales, con base en la normatividad antes mencionada, llevó a cabo seis etapas establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Elecciones, se realizó una convocatoria abierta a toda la ciudadanía sinaloense, donde las personas en el pleno uso de su ejercicio ciudadano, acudieron al llamado de esta institución electoral. Después de revisar los requisitos del cargo se continuó con una etapa de entrevistas, donde en pares, consejeras y consejeros evaluamos competencias propias para el encargo, al terminar la entrevista se contó por primera vez en la historia de Sinaloa, con un instrumento donde se preguntaban 10 preguntas relacionadas con el conocimiento en materia electoral; de las 228 consejeras o consejeros propietarios que se proponen, más del 77% obtuvieron una calificación del instrumento de conocimiento electoral a partir de ocho en adelante; antes de integrar las propuestas finales, las y los consejeros, se evaluó una trayectoria del 45% y un 55% en la entrevista. Lo anterior con las ponderaciones citadas en la página 36 y 37 del presente proyecto. Es importante mencionar que los 36 órganos electorales desconcentrados en la entidad federativa, fueron presididos en el proceso inmediato anterior con un 56% de hombres y un 44% de mujeres; en el presente proyecto que se presenta, será un 50 y 50 hombres y mujeres, además de la integración total en propietarias y propietarios con un 49.40%, de ahí que no omito mencionar que se realizaron reuniones de trabajo, donde se dio cabida a la pluralidad de experiencias y considero que junto a representaciones de partidos políticos y consejeras y consejeros electorales, estamos presentando a este Pleno las mejores propuestas para que representen lo mejor de la ciudadanía sinaloense en los órganos desconcentrados de este órgano electoral. Gracias.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Xochilt. Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Bueno Torres. Adelante Consejera.”-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: “Buenos días de nueva cuenta a todas y a todos. He estado muy atenta escuchando los comentarios de todos los representantes y también de las representantes de los partidos políticos, así como de mis compañeros consejeros, y pues bueno, en el caso de los representantes, la mayoría versa acerca de la imparcialidad que debe regir a este órgano. Al respecto, me gustaría hacer un comentario, primeramente al representante de Morena, que fue quien lo puso en la mesa y después se sumaron los demás representantes de partido. Él inició su participación diciendo que la primera integración que nosotros presentábamos estaba sumamente cargada hacia un partido político, quisiera hacer el comentario que la palabra ‘sumamente’ me parece un poco excesiva, pues quiero también reconocer, efectivamente, que gracias a ustedes en esas reuniones de trabajo pudimos detectar algunos casos y ustedes hicieron propuestas e hicieron objeciones, quiero decir y quiero recalcar que de las 332 propuestas presentadas originalmente, solamente 36, es decir entre el 10 y el 11%, no tengo el dato, lo estoy sacando así nada más aquí, fueron objetadas y observadas por ustedes, de las cuales 17 los consejeros integrantes de este Consejo General determinaron que eran procedentes, nada más el hecho de expresar la numeralia era para que la ciudadanía no quede con la idea de que era realmente así como sumamente cargado, sin embargo quiero reiterar, como ya lo dije, y quiero agradecer también

que hayan sido ustedes, porque además ustedes son parte de este Consejo General y también tienen el derecho y la obligación de velar pues por que se cumplan los principios rectores de la función electoral. Bueno, como les comentaba, la mayoría de los comentarios han versado que si acerca del requisito o no, que si de la legalidad, que si estamos ponderando un principio sobre otro; los siete principios rectores de la función electoral deben de ser tomados en cuenta y fueron tomados en cuenta para hacer esta selección. También quiero que la ciudadanía, y esto quiero dejarlo bien claro también, porque tienen derecho también a saber que estas reglas pues no son reglas que el Instituto se está sacando de la manga, son reglas que fueron establecidas por los propios partidos políticos representados en el Poder Legislativo ¿no?, por ahí algún representante dijo, será una ley buena, será una ley mala, eso no nos toca a nosotros juzgar. Lo que sí nos toca a nosotros es estar convencidos de que la propuesta de integración que hoy se presenta atiende a cabalidad todo lo establecido, no solamente en el Reglamento de Elecciones, sino en la Ley Electoral, además, como dijo el Consejero Martín, estas personas que estamos proponiendo, pues no se les abandona a su suerte, no estarán solos, serán nuestra responsabilidad, y los invito a que también sea responsabilidad suya, acompañarlos en la toma de decisiones y vigilar su desempeño, en este sentido voy a volver a hacer la invitación, no solamente a los representantes de los partidos políticos, sino también a la ciudadanía para que continúen coadyuvando con nuestra labor, y en atención al desarrollo del proceso electoral y a las actuaciones de todos y cada uno de los consejos electorales a fin de que juntos garanticemos, precisamente, esos principios que están en nuestra ley. Los invito pues, a abonar a la confianza que este Instituto tiene como compromiso para con la ciudadanía, los sinaloenses tienen derecho a estar informados de que de todo el trabajo que hubo detrás de esta selección y a estar seguros de la idoneidad de sus conciudadanos con los que habrán de integrarse los consejos distritales y municipales para que, señores y señoras, el primero de julio de 2018, aunque sea un solo ciudadano el que salga a ejercer su derecho al voto encuentre la mesa puesta, porque esto debe de ser el verdadero espíritu de un órgano electoral. Es cuánto."

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. Antes de abrir la tercera y última ronda, pregunto a los integrantes de este Consejo General si consideran que este proyecto de acuerdo está suficientemente discutido o si hay alguien que desee participar, hágame saber... No habiendo intervenciones, le solicitaría al Secretario Ejecutivo tomar la votación respectiva."-----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso, procederé a tomar la votación de manera diferenciada en virtud de la excusa que solicitó, y fue declarada procedente por el resto de los consejeros, la excusa presentada por el Consejero Jorge de la Herrán. En primer término se someterá a votación en lo general el proyecto de acuerdo y posteriormente se procederá a tomar la votación en lo particular, únicamente por lo que respecta al Consejo Municipal Electoral de Culiacán."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a las y los Presidentes, las y los Consejeros Electorales que integrarán los veinticuatro Consejos Distritales y los doce Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Sinaloa, en los términos establecidos en el Anexo 171114-01, por unanimidad en lo general, y por mayoría de 6 votos a favor, en lo particular, en lo que respecta al Consejo Municipal Electoral de Culiacán, en virtud de la excusa presentada por el Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García.**-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por lo que le solicito continúe usted con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, se les pregunta de nueva cuenta a ustedes, si desean incorporar algún punto en asuntos generales... No habiendo asuntos generales enlistados, le pido al Secretario Ejecutivo, proceda con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión y siendo las 12 horas con 48 minutos se declara un receso para la firma de los acuerdos aprobados en esta sesión."-----

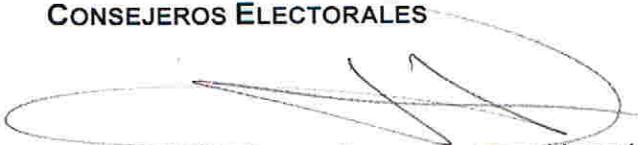
---Consejera Presidenta: "Siendo las 12 horas con 56 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 12 horas con 56 minutos del día 14 de noviembre de 2017, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias a todos por su asistencia y que tengan un excelente día."-----

  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

LIC. MANUEL BON MOSS

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO

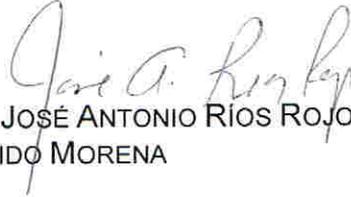


C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO  
PARTIDO MORENA



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. ÁLVARO MARTÍN FONTES LUGO  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la quinta sesión ordinaria, a los veintinueve días del mes de noviembre de 2017.